



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 678

Martes 4 de Marzo de 1856.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Negociado 5.º—Circular.

Para que la administracion pueda arreglar, de una manera útil y beneficiosa, la accion y competencia, tanto en sus relaciones con los centros parciales de poblacion ó de los ciudadanos en particular, como para la ejecucion de las leyes, que se dictan en interés general, local ó provincial, preciso es que se sirva de dos elementos necesarios, que son la economia y la estadística. La una facilita nociones de grande interés para averiguar la riqueza pública, á fin de que la reparticion de los impuestos sea proporcional y equitativa: la otra da á su vez noticias exactas del territorio, la poblacion y los productos del trabajo social en sus diversas escalas.

La estadística, como no se refiere, sino á hechos que cambian, se modifican, se desarrollan, tiene necesariamente que llevar por norma una verdad relativa, y rechaza como consecuencia legitima toda idea absoluta. Ella es variable en sus diferentes objetos como la misma sociedad. Y asi es que tiene que abrazar en una idea sintética como resultado, ramos diferentes, bien sea de una provincia, bien de una nacion: indica ademas los medios de desarrollar la riqueza, de acrecentar la poblacion y se

relaciona con los diferentes impuestos que pesan sobre los pueblos, puesto que los impuestos son sin duda la expresion de la riqueza ó de la miseria pública; porque ellos ejercen un valor inmenso en el cambio, la produccion y la poblacion.

De aqui se deduce que es imposible gobernar con justicia y equidad, si antes no se consigue obtener los datos precisos para que la administracion pueda hacer brillar su accion benéfica en utilidad de los pueblos á fin de evitarles al propio tiempo quejas y legítimas reclamaciones, que ceden en su menoscabo y desprestigio de aquella. De aqui tambien el grandioso interés que deben tener todos los pueblos en suministrar con conciencia las noticias que se les reclamen, y en secundar la accion de tan noble y honroso pensamiento.

Por que si la administracion económica tiene por norte trabajos laudables y beneficiosos para cubrir de una manera regular y menos sensible los servicios públicos; la administracion civil, que es á su vez el grande espejo donde se han de reflejar nuestras modernas conquistas, tiene tambien mucho que hacer si la organizacion constitucional ha de funcionar debidamente, y reclama por consiguiente un estudio tan profundo como laborioso.

Asi es como irán desapareciendo las preocupaciones con que se anatematizan con vanas palabras los diferentes impuestos, y se comprenderá que no son sino el precio de la proteccion que se ejerce por el Gobierno en nombre de la sociedad, para garantirla sus derechos. Considerarlos de otro modo, como generalmente sucede, es un error grave y de funestos resultados, porque él acarrearía terribles consecuencias para el pais.

Por estas razones se hace indispensable que los alcaldes de la provincia, contesten dentro el término de quince dias, á las preguntas que mas abajo se les dirijen.

El trabajo no es grande, y hartas pruebas tengo del celo que anima á todas las corporaciones populares por el mejor servicio público, para que yo dude que en esta ocasion no lo han de desplegar de un modo tan cumplido como el interés público reclama.

Madrid 3 de marzo de 1856.—Cayetano Cardero.

Preguntas á que se refiere la anterior circular.

PROVINCIA DE MADRID.—PUEBLO.....

- A qué partido judicial corresponde?
- A qué diócesis ú obispado?
- Cuánto dista de la capital de la provincia?
- Qué caminos le ponen en comunicacion con ella?
- Cuánto dista de la cabeza del partido?
- Qué caminos le ponen en comunicacion con ella?
- Cuánto dista de la capital del obispado?
- Qué caminos le ponen en comunicacion con ella?
- Cuántos vecinos tiene?
- Cuántas almas?
- Cuántos sacerdotes tienen su residencia en el pueblo?
- Qué Milicianos nacio-
nales tiene armados? } Infantería.....
- } Caballería.....
- Cuántos tiene desar-
mados?..... } Infantería.....
- } Caballería.....

- Cuánta contribucion } Por inmuebles.....
- paga?..... } Por subsidio.....
- } Por repartos vecinales.
- Total.....
- Cuántos establecimientos de beneficencia tiene?
- Cuántos acogidos hay en ellos?
- Cuántas escuelas de niños tiene?
- Cuántos niños asisten á ellas?
- Qué dotacion tienen los maestros?
- Cuántas escuelas de niñas tiene?
- Cuántas niñas asisten á ellas?
- Qué dotacion tienen las maestras?
- Cuántos médicos tiene?
- Qué dotacion disfrutan?
- Cuántos cirujanos tiene?
- Qué dotacion disfrutan?
- Cuántos albitares tiene?
- Qué dotacion disfrutan?
- Cuántos farmacéuticos tiene?
- Qué dotacion disfrutan?
- Qué rios atraviesan su término jurisdiccional?
- A qué distancia del pueblo?
- Qué carreteras atraviesan su término?
- A qué distancia del pueblo?

Madrid 3 de marzo de 1856.—Cayetano Cardero.

ESTADO que demuestra las aprobaciones acordadas desde 1.º de junio del año último hasta fin de febrero próximo pasado, en los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de esta provincia, para subastas de cortas de leñas, arrendamientos de pastos y demas aprovechamientos de los montes.

Fechas de la aprobación	PUEBLOS.	Cosa subastada.	Nombre del subastante.	Cantidad en que se remató.
Junio 1.º	Valdemaqueda	Pastos del Prado Montesinos	Andres Aguado.....	200 rs.
Id. id.	Oteruelo del Valle.....	Leñas del cuartel Navalhonguilla y rebujal del prado Navaelzar.....	Marcelino Sandongil.....	6,003
Id. 4	S. Martin de Valdeiglesias	Maderas labradas arrancadas por los vientos.	José Enriquez Carballo....	1,220
Id. 4	Los Molinos	Pastos de la Dehesa Fuentespajar.....	José Hernandez Martin ...	2,000
Id. 4	Villaconejos.....	Abono de daños causados en ciertas yerbas.	Patricio Ruiz.....	250
Id. 4	Villamanta	Leñas bajas de tierras de particulares en Valdemanto.....	Gregorio Recio	4,500
Id. 10	Sevilla la Nueva.....	Pastos de la Dehesa de propios	Adjudicados á los vecinos..	500
Id. 15	Valdelaguna.....	Esparto del monte de propios.....	Pedro Miera	1,200
Id. 25	Villamantilla.....	Leñas de los sitios de Hucarejo, Carmonas y Galapaguera	Fernando Lozano	72 mrs. ar. carb.
Id. 29	Torrelaguna.....	Leñas de la Dehesa Vieja.....	Benito Gomez	9,220 rs.
		Pastos del Soto Entrambasaguas.....	D. Aniceto de la Roca....	2,000
Julio 3	Los Santos de la Humosa.	Id. de las Dehesas, Valdezarza, Rinconada, Majada de los Toros y Grangilla.....	D. Manuel de Soria.....	4,500
Id. 3	Idem.....	Leñas procedentes de la monda de parte de la Alameda y tres robles.....	Severiano Garcia y Pablo Perez.....	1,350
Id. 3	Los Moinos.....	Pastos de la Dehesa Toril.....	José Martin Bravo.....	2,298
Id. 3	Los Santos de la Humosa.	Id. de dos cuarteles del monte Enoinar.....	D. Aniceto de la Roca....	10,000
		Pastos de las fincas, Merina.....	Raimundo Montalban	200
Id. 6	Collado mediano.....	La Mata.....	Eugenio Hernandez.....	200
		Los de Pablo.....	Juan Montalvan.....	400
		Los de Cabezadas	Eusebio Badorny.....	400
Id. 7	Colmenar de Arroyo.....	70 encinas de la Dehesa Navalmoral.....	Doroteo Botello.....	4,900
Id. 7	El Vellon	Multas impuestas por abusos	A varios vecinos.....	1,051
Id. 7	Valdemorillo.....	Pastos de la Dehesa Boyal.....	Los Ganaderos del pueblo.	5.000
Id. 16	Collado mediano	Leñas de roble, fresno y chaparro del Poyalejo	D. Plácido Gonzalez Ruiz..	19,774
Id. 7	Quijorna.....	1400 álamos de la Alameda Moscatelar....	D. Andrés Perez.....	9,460
Id. 21	S. Martin de Valdeiglesias.	40 pinos	Cura párroco	800
Id. 24	Collado mediano.....	Leñas de los sitios Robledillo y Canaleja....	Francisco Blanco	13,863 rs. 22 mrs.
Id. 24	S. Martin de Valdeiglesias.	40 pinos	Guillermo de Arce.....	380

Id. 24	Navalagamella.....	Leñas del arroyo de las Veguillas y Cerrillo Romeral.....	D. Felipe Lopez.....	8,000
Id. 31	Navalquejigo.....	Leñas del monte bajo La Cuesta.....	José Alonso.....	1,500
Id. 31	Villa del Prado.....	16 encinas del monte.....	Quintín Manzano.....	540
Id. 31	Buitrago.....	Pastos de la Dehesa Carramaria.....	Manuel Huerta.....	2,841
Agosto 2	Rozas de Puerto Real.....	191 piezas de madera de pinos arrancados..	Ruperto Gomez.....	1,681 rs. 17 mrs.
		Leñas para carboneo de la Chorretilla de la Dehesilla y	Juan Granados.....	40 mrs. ar. carbon y 105 rs. res.
Id. 2	Montejo de la Sierra.....	Palancar de la Dehesilla.....	Ambrosio Hernanz.....	37 mrs. ar. y 313 rs. mas.
Id. 3	Rivateada.....	Pastos de los prados de propios.....	Adjudicados á los vecinos.	1,900
Id. 3	Collado Villalba.....	Id. de las dehesas Nueva y Boyal y el terreno La Colada.....	Idem.....	6,000
Id. 4	S. Martin de Valdeiglesias.	708 pinos de la Dehesa Navapozas.....	D. Juan Maria Aramburu.	15,058
Id. 8	Venturada.....	Leñas de roble y chaparro bajo de la Cañada de los Huertos.....	D. Ramon Herranz.....	2 1/2 rs. a. de car.
Id. 8	Guadarrama.....	28 pinos arrancados por los vientos.....	Francisco Gonzalez.....	365
Id. 8	Orusco.....	Pastos de la Dehesa Carnicera.....	José Antonio Torres.....	5,300
Id. 8	Alpedrete.....	Leñas de la mata de monte de Fuente-tocon.	D. José Reoliz.....	100 mrs. ar. car. y 10 gavilla de chabasca.
Id. 8	Colmenar del Arroyo.....	Pastos de los prados de propios.....	Julian Herrero y otros...	934 rs.
Id. 7	Perales de Tajuña.....	Multas impuestas por abusos.....	Alcalde y guarda de montes	300
Id. 13	Aldea del Fresno.....	90 encinas de la Dehesa Hernan Vicente...	D. Francisco Javier Lopez.	11,970
Id. 13	Villaviciosa de Odon.....	513 encinas del monte de propios.....	Anacleto Mendez.....	4,310
Id. 13	Idem.....	Leñas del Sotillo y Barranca.....	Antonio Rodriguez.....	40 mrs. a. leña y 38 gavilla.
Id. 13	Cercedilla.....	79 pinos tronchados por los vientos.....	Eulogio Martin.....	450
Id. 13	Fresnedillas.....	185 pinos id. id.....	Ramon Grande.....	1,520
Id. 13	Navacerrada.....	Leñas de las suertes Golondrina y Alamo de la Dehesa.....	Juan Benito Rodriguez....	17,200
Id. 17	Colmenarejo.....	Pastos de la Dehesa Navalcorredores.....	Cosme Gamella.....	2,200
Id. 17	Idem.....	Id. de la Dehesa Espernadillas.....	Idem.....	1,504
Id. 17	Idem.....	Id. de la de las Latas.....	Idem.....	1,750
Id. 17	La Hiruela.....	Corta y ramoneo del cuartel las Barquizuelas.	Juan Bravo.....	2,060
Id. 17	Zarzalejo.....	36 pinos arrancados por los vientos.....	Zoilo de la Peña.....	480
Id. 20	El Boalo.....	Leñas de Cabrizo, Cabildo y Matasandros..	D. Plácido Gomez Ruiz...	8,754
Id. 24	La Cabrera.....	Id. del prado Rovellano.....	D. Antonio Arroyo.....	16,000
Id. 26	Pezuela de las Torres.....	Pastos de los cuarteles, Quigigal, monte Nuevo, Valdecerezo, Valperete, Escaleras y el Bosque.....	Manuel Anchuelo.....	3,600
Id. 26	Garganta.....	Leñas de roble de la mitad de la Dehesa Boyal.....	Esteban Hernandez.....	54 mrs. ar. carb.
Set. 1.º	Manzanares el Real.....	Leñas de la Dehesa Colmenarejo.....	D. Antonio Arroyo.....	16,000 rs.
Id. 3	Canencia.....	Id. de la Horcajada y cuartel de la mata de los Quemados.....	Pedro Martin.....	54 mrs. ar. carb. 50 id. id.
Id. 3	Robledo de Chavela.....	170 pinos arrancados por los vientos.....	Felipe Garcia.....	1,132 rs. 22 m
Id. 3	Becerril.....	Leñas de roble y fresno bajo de la Dehesa del Guerrero, Cerquillo de los fresnos, cercado del Concejo, Arroyuelo y Prado nuevo.....	Vicente Castelló.....	3,003
Id. 5	Barajas.....	Poda de leña de los Plantíos.....	Lucas Barruelos.....	36 mrs. gavilla
Id. 5	Idem.....	85 álamos maderables de los Plantíos.....	Santiago del Coso.....	4,220 rs.
Id. 11	Redueñas.....	Leñas de la Ladera de los Huertos.....	Juan Antonio Guzman....	2 1/2 rs. ar. carb.
Id. 11	Idem.....	Id. del monte de la Solana.....	Julian Alonso.....	id. id.
Id. 11	Villarejo de Salvanés.....	Pastos del sitio Sálvanes.....	Dionisio Alcaraz.....	5,501 rs.
Id. 11	Villalvilla.....	Id. de las Dehesas Heros, Coto y Robledal..	Francisco Sanchez.....	1,300
Id. 15	Torrelodones.....	Leñas de jara y tomillo de la Dehesa Boyal.	D. Andrés Maria Paz.....	3,703 rs. 24 mrs.
Id. 18	Chapineria.....	Id. para el carboneo de los cuarteles Calamoch, Cerro-Gimon y laderas de Gaspar...	D. Lorenzo Blasco.....	79 mrs. ar. carb.
Id. 19	La Aceveda.....	Carboneo de leñas de la Solanilla.....	Eugenio Rojo.....	53 mrs. id. id.
Id. 20	Las Rozas de puerto Real.	Hojeadoro de la Dehesa Boyal.....	Cesáreo Sangar.....	488 rs.
Id. 20	Alameda del Valle.....	Leñas del sitio las Suerte.....	Plautino Espinosa.....	1,502
Id. 20	Guadalix.....	Id. de la Hondilla.....	Francisco Sanz Dongil...	616
Id. 20	Siete Iglesias.....	Id. de la Dehesa Quegigar.....	José Gonzalez Bobela.....	3 rs. ar. de carb.
Id. 20	Ribatejada.....	Id. de la Dehesa Boyal.....	Doñ Ramon Hernan.....	73 mrs. id. id.
Id. 20		Pastos de los Prados Lugar, Arroyadas, Valdibañez, Dehesa Chivares y prado Baldebecerros.....	D. Pio del Rey.....	2,505 rs.

(Se concluirá.)

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

El Sr. D. Francisco Santiago Castillo y Tejeiro, se servirá presentar en esta Administración los documentos que acrediten su sucesión en el título de Marqués de la Vilueña, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de marzo de 1856.—P. S., Genaro Valdivielso.

Junta provincial de beneficencia del Reino.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta anunciada el día 27 del actual, del suministro de 440 arrobas de vino y 10 de vinagre para el consumo del Hospital de Mugerres Incurables, S. E. ha acordado prorrogar este servicio hasta el día 12 de marzo próximo, que tendrá lugar á la una de su tarde, en la Secretaría de la espresada Junta, calle de los Donados núm. 4, donde está de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate. Madrid 29 de febrero de 1856.—D. O. de S. E.—El secretario, Luis Andrés.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Parada pública de caballos y garrones.

En el soto llamado de la Duquesa, término de la villa de Aljete, se abrirá al servicio del público el día 15 del corriente marzo, la parada de caballos y garrones que hace muchos años viene en él establecida, con arreglo en un todo á las órdenes vigentes. En el presente estará servida por seis caballos y un garrón; y siendo ya conocidas las buenas condiciones de este establecimiento, se limita el dueño á anunciar simplemente el día en que se principiará dicho servicio.

Se halla vacante el partido de cirujano de Cobeña, pueblo que consta de 100 vecinos, en el partido judicial de Alcalá de Henares, distante 4 leguas de Madrid, su dotación consiste en 4500 rs. pagados por el Ayuntamiento. Es de cargo del profesor afeitar una vez cada semana, y la asistencia gratuita á los partos; pero quedan á su favor los honorarios de golpes que vulgarmente se dicen de mano airada.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes, francas de porte, al ayuntamiento, en el término de 15 días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín.

Autorizado el Ayuntamiento constitucional de Santorcaz por la Excm. Diputación provincial, y con objeto de cubrir el déficit del presupuesto municipal, ha acordado subastar en remate público con la venta al por menor, los ramos de vino, aguardiente, aceite, tocino, manteca, jabón, y vinagre, por lo que resta del presente año,

y señalado para su remates los días 9 y 16 del presente mes de diez á doce de sus mañanas. Lo que se avisa llamando licitadores.

El ayuntamiento constitucional de S. Martín de la Vega, autorizado por la Excm. Diputación provincial, ha acordado sacar á la subasta los pastos del medio cuartel de Valleguillos y coto titulado Carnieero, para disfrutarlos con ganado lanar, y ha señalado para sus dos remates los días 9 y 16 del corriente, de once á doce del día, en las salas consistoriales, y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento y lo estará en el acto de los remates.

En la villa de Móstoles se arrienda un tejár de los propios de la misma que ha estado usado hasta la presente, bajo el pliego de condiciones que se manifestará á los concurrentes en el acto del remate, que tendrá efecto el domingo 9 del actual á las doce de su mañana en la casa de ayuntamiento. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Móstoles por renuncia del que la obtenía, admitiéndose solicitudes en la secretaría de ayuntamiento francas de porte en todo el presente mes, pasándose á su provision pasado dicho término.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los profesores que gusten aspirar á ella.

Se vende una partida de garbanzos de tierra de Zamora, con todas las cualidades, y buenos para sembrar. Travesía de la Ballesta, núm. 11, entresuelo, daran razón.

ADVERTENCIAS.

Se invita á los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia para que dispongan el pago de la suscripción á este periódico, respectiva al año anterior, á la mayor brevedad, en la redacción sita en la calle de la Madera Alta, núm. 42.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 46	á 54 1/2 rs. vn.
Cebada..... de	á 25 1/2 rs. vn.
Algarrobas.. de	á 21 rs. vn.

Madrid 3 de marzo de 1856.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.